

**TARIFAS APLICABLES
ANEXO 1**

Servicio: Televisión Restringida

Concesionario: Servicio de Telecable de Huejutla, S.A. de C.V.

FET009186CO-512488

Poblaciones autorizadas donde se presta el Servicio:

Estado	Municipio	Localidad
HIDALGO	ZACUALTIPAN DE ANGELES	ZACUALTIPAN

Plazo Mínimo de Permanencia: NO APLICA

	Sin IVA	Con
IVA		
INSTALACION	PRECIO S	PRECIOS
Costo por Instalación del primer aparato de televisor	210.08	250.00
Costo por Instalación aparato adicional	84.03	100.00
Costo por concepto de reconexión	67.23	80.00
Costo por cambio de ubicación del televisor dentro del mismo domicilio		
Costo por cambio de domicilio	117.65	140.00
Costo por Cableado después de 30 mts se cobra por metro	4.31	5.00
Costo más de 4 Televisiones mensual c/u	43.10	50.00
Renta mensual por equipo terminal		
Cargo único por provisión del equipo terminal		
Depósito por concepto de equipo terminal		
Costo por equipo terminal perdido o dañado		
Costo por instalación		
Costo de cableado		
Unidad de medida del costo de cableado		
Cargo por cambio de domicilio		
Plazo mínimo de permanencia		
Cantidad de equipos terminales incluidos (decodificadores)		

La renta es:

Residencial/Particular	X
No Residencial/ Empresarial	

	Sin IVA	Con IVA	
RENTA	PRECIOS	PRECIO S	Folio IFT
Paquete Básico 1 Televisión	252.10	300.00	735136
Paquete Básico 1 a 3 Televisiones	260.50	310.00	735145

**REGLAS DE APLICACIÓN DE LAS TARIFAS, POLITICAS DE
COMERCIALIZACION, DESCUENTOS, PROMOCIONES Y PENALIDADES**

REGLAS DE APLICACIÓN

1. La empresa se obliga a tener en sus oficinas a disposición del suscriptor o usuario, ejemplares impresos de las tarifas vigentes.
2. El concesionario prestará el servicio de televisión restringida por cable, únicamente aquel suscriptor con el cual tenga un contrato de prestación del servicio.
3. Los niveles tarifarios que se aplican al servicio, comprenden la distribución del grupo de canales que se encuentran registrados ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
4. Las cuotas mensuales por concepto de la prestación del servicio, se pagaran dentro del mes al que correspondan y el cargo por concepto de instalación se cobrara en el momento de la contratación del servicio.
5. La prestación de los servicios adicionales que se proporcionan a petición de los suscriptores, estará sujeta a las tarifas que para tal efecto se registren ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
6. El concesionario informara de la presente tarifa al suscriptor, previo a su implementación por diversos medios de información para su conocimiento.

POLITICAS DE COMERCIALIZACION

Con el propósito de promover ante la comunidad las bondades de los servicios que ofrece la empresa concesionaria, se ha destinado una partida presupuestal para campañas de difusión, a través de diversos medios de comunicación, tales como la radio, la prensa y la televisión; además de módulos de información que operan en ferias, exposiciones y eventos de trascendencia en la localidad, con la finalidad de que la población pueda contratar el servicio.

Asimismo, se enviará a los domicilios de la comunidad, que se encuentren dentro del área de cobertura autorizada en el título de concesión respectivo, encartes y folletos con información sobre las tarifas, programación y toda aquella información relativa a la misma.

DESCUENTOS Y PROMOCIONES

PROMOCION:

- **DESCUENTO POR PAGO OPORTUNO:** Del día Primero al día 10 de cada mes se hace un descuento por pago oportuno, el cliente recibirá un descuento de \$15.00 en su mensualidad y del día 11 al día 18 de cada mes se hace un descuento por pago oportuno, el cliente recibirá un descuento de solo \$10.00 en su mensualidad.

- Si el Suscriptor paga Meses adelantados o Anual se le hace el descuento pago oportuno de \$15.00 pesos en cada mensualidad del Servicio.

PENALIDADES:

1. Si el suscriptor incurre en la falta, de compartir su servicio con otro domicilio, se le suspenderá el servicio y se procederá conforme a las leyes correspondientes.
2. Si el suscriptor vuelve a incurrir en ésta falta, se le suspenderá el servicio definitivamente, quedando sin efecto el contrato.
3. El concesionario suspenderá el servicio sin ninguna responsabilidad para éste, cuando el suscriptor deje de cubrir su mensualidad en la fecha en que debiera hacerlo. Si el suscriptor, durante el mes en el que fuere suspendido el servicio, no liquida el adeudo correspondiente, se dará por terminado el contrato de prestación del servicio.
4. Si el Suscriptor si la mensualidad se paga después del último día hábil del mes en curso, deberá pagar un recargo extra de servicio de morosidad acuerdo al día de pago:

del 01 al 05 del mes siguiente pagara \$320.00 IVA incluido. 20.00 pesos de recargo.
 del 06 al 10 del mes siguiente pagara \$340.00 IVA incluido. 40.00 pesos de recargo.
 del 11 al 15 del mes siguiente pagara \$360.00 IVA incluido. 60.00 pesos de recargo.
 del 16 al 30 o 31 del mes siguiente pagara \$380.00 IVA incluido. 80.00 pesos de recargo.

LISTA DE CANALES:

TELECABLE ZACUALTIPAN

	CANAL
2	CANAL DE LAS ESTRELLAS
3	FORO TV
4	MILENIO
5	XHGC CANAL 5
6	INGENO TV
7	MULTIMEDIOS
8	CANAL DEL CONGRESO
9	JUTICIA TV
10	NUEVE
11	AZTECA 7
12	ADN 40
13	AZTECA UNO
14	MVS TV
15	TELEFORMULA

45	DISCOVERY CHANNEL
46	AZTECA +
47	PARAMOUNT CHANNEL
48	ANIMAL PLANET
49	MARIAVISION
50	ENLACE JUVENIL
51	ENLACE TBN
52	GOLDEN
53	EDGE
54	GOLDEN
55	DE PELICULA
56	MULTICINEMA
57	MULPREMIER
58	PANICO

16	RADIO TV. HIDALGO
17	ONCE
18	CANAL 22
19	CANAL CATORCE
20	BANDAMAX
21	NUUESTRA VISION
22	AZTECA -2 hrs.
23	AZTECA CINEMA
24	CINE MEXICANO
25	LAS ESTRELLAS -2HRS
26	AZTECA CLIC
27	TELENOVELAS
28	UNICABLE
29	MEGA NOTICIAS
30	TELEMUNDO
31	DISTRITO COMEDIA
32	COMEDY CENTRAL
33	ID
34	TNT SERIES
35	TBS
36	CARTOONITO
37	TOONCAST
38	CARTOON NETWORK
39	BITME
40	NICKELODEON
41	DISCOVERY KIDS
42	DISNEY CHANNEL
43	DISNEY JUNIOR
44	ONCE NIÑOS

59	UNAM
60	CINEMA PLATINO
61	STUDIO UNIVERSAL
62	UNIVERSAL CHANNEL
63	AMC
64	TNT
65	TCM
66	SPACE
67	CANAL 22.2
68	TUDN
69	FOX SPORTS 2
70	ESPN 2
71	ESPN
72	FOX SPORTS
74	TVC DEPORTES
80	CNN

HACIENDO UN TOTAL DE 73 CANALES:

Total de Canales HD: 0